Acuerdo que celebran por una parte por NOMBRE DE LA ENTIDAD (ENTIDAD) y por la otra parte el/la C. NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO, (PRACTICANTE) con matrícula XXXXXXX, alumno de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana región Xalapa, mismos que establecen los siguientes aspectos:

**OBJETIVO**

El objetivo del presente acuerdo es establecer las condiciones en las cuales se definen las condiciones en las cuales el PRACTICANTE realizará actividades profesionales en las actividades contable-financieras de la ENTIDAD que sean acordadas por ambas partes.

Se entenderá como práctica de vinculación profesional como aquella actividad realizada por el PRACTICANTE con la finalidad de realizar funciones contables-financieras con la intención de fortalecer y desarrollar sus conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas durante su formación académica en el ámbito de la Contaduría Pública.

Se entenderá como funciones contables-financieras aquellas actividades que estén relacionadas al fortalecimiento de algunas de las actividades que son realizadas en el ámbito de la gestión de la ENTIDAD en algunas de la siguientes áreas: a) Contabilidad financiera; b) Auditoría; c) Fiscal; d) Finanzas y e) Costos como parte de la formación integral que a la presente fecha el PRACTICANTE ha adquirido.

**VIGENCIA**

El PRACTICANTE deberá cumplir un total de 180 horas distribuidas durante el semestre febrero – julio del presente año en el que se determinarán en común acuerdo un carga horaria diaria y/o semanal durante dicho periodo, siempre y cuando así lo establezca la ENTIDAD.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PRACTICANTES**

Durante la vigencia del presente acuerdo, los PRACTICANTES deberán:

1. Cumplir con las indicaciones por parte de la ENTIDAD responsable.
2. A cuidar la confidencialidad de la informacion financiera y/o administrativa que sea proporcionada por la ENTIDAD.
3. Definir un programa de trabajo durante el periodo antes mencionado en el que se identifiquen:
	1. Función principal a desarrollar durante sus prácticas profesionales;
	2. Actividades específicas de trabajo que sean necesarias de acuerdo a las necesidades de la ENTIDAD
	3. Producto final entregable tanto a la ENTIDAD como a la Universidad Veracruzana como requisito para acreditar la experiencia educativa de Prácticas de Vinculación Profesional
4. Los PRACTICANTES deberán prestar sus servicios en términos de un actuar profesional ético sin afectar los intereses de la ENTIDAD.
5. Informar de acuerdo a las condiciones con la ENTIDAD, de aquellos avances que tengan de acuerdo al cronograma de actividades que se encuentra en el Programa de Trabajo que deberán desarrollar en común acuerdo con la ENTIDAD.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA ENTIDAD**

1. La ENTIDAD podrá informar al titular de la experiencia educativa de Práctica de Vinculación Profesional toda aquella situación que genere inconformidad o incumplimiento por parte del PRACTICANTE.
2. De igual modo, la ENTIDAD al finalizar la participación del PRACTICANTE asignará una calificación respecto a las actividades prestadas, mismas que serán informadas al titular de la experiencia educativa antes mencionada.
3. Las partes acuerdan que esta carta convenio no podrá interpretarse de ninguna forma como un vínculo de carácter laboral entre la ENTIDAD y el PRACTICANTE.

LEÍDA LA PRESENTE CARTA CONVENIO Y ESTANDO DE ACUERDO LA ENTIDAD Y EL PRACTICANTE, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE XXXXX EN LOS DÍAS XXX DEL MES DE XXX DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FIRMAS

ANEXOS

Para efectos del presente instrumento, forma parte los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación de la ENTIDAD.
2. Programa de Trabajo de Prácticas de Vinculación Profesional
3. Reportes bimestrales de Prácticas
4. Informe Final de Vinculación Profesional